

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0549

SALTA, 21 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.576/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el trabajo de Seminario de Integración de la alumna **SILVA, ELIZABET FABIANA** – L.U.N° 403.940 – de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 1991; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes, obran los informes del tribunal evaluador designados mediante Resolución R-DNAT-2014-1067 (fs.19), aconsejando aprobar la propuesta del Trabajo de Seminario de Integración, tema del mismo y Directora;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del Reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Seminario de Integración, desea desarrollar la alumna **SILVA, ELIZABET FABIANA** – L.U.N° 403.940 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – titulado: **“CONSERVACION DE CEPAS Y EVALUACION DE COMPONENTES DE RENDIMIENTO DEL CULTIVO DE YACON. SMALLANTHUS SONCHIFOLIUS (POEPP. & ENDL.) H. ROBINSON”**.


ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Seminario de Integración la **ING. AGR. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH**, docente de la cátedra Fruticultura de la Escuela de Agronomía

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES